



DUOCECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Composición y orden del día de órganos permanentes y de reuniones**Indice**

	<i>Página</i>
Comisión Paritaria Marítima	1
Nuevos nombramientos.....	1
Reunión tripartita de expertos sobre las normas de trabajo para el sector pesquero (Ginebra, 2-4 de septiembre de 2003)	1
Composición	1
Invitación a organizaciones intergubernamentales	2
Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales.....	2
Reunión de Expertos sobre la violencia y el estrés en el trabajo en el sector de los servicios: una amenaza para la productividad y el trabajo decente (Ginebra, 8-15 de octubre de 2003)	3
Composición	3
Invitación a organizaciones intergubernamentales	3
Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales.....	4
Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Ginebra, 24 de noviembre – 5 de diciembre de 2003)	5
Reunión tripartita de expertos sobre vigilancia, seguridad y salud en los puertos (Ginebra, 8-17 de diciembre de 2003).....	5
Programa	6
Composición	6
Decimotercera reunión del Comité Mixto OIT/OMS de Salud en el Trabajo (Ginebra, 9-12 de diciembre de 2003).....	6
Composición	6
Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales.....	6

Reunión sobre las organizaciones de empleadores y los desafíos actuales a los que se enfrentan las empresas (Ginebra, 15-17 de diciembre de 2003).....	7
Programa	7
Composición	7

Comisión Paritaria Marítima

Nuevos nombramientos

1. A fin de ocupar las vacantes dejadas por el Sr. K. Wada (Japón), el Sr. J. Lusted (Reino Unido) y el Sr. N.E. Pardiwala (India), representantes de los armadores cuyo mandato como miembros titulares de la Comisión ha finalizado, *la Mesa del Consejo de Administración recomienda que el Consejo de Administración apruebe el nombramiento de los siguientes representantes de los armadores como miembros titulares de la Comisión:*

- Sr. Y. Tsujimoto (Japón);
- Sr. E. Brookes (Reino Unido), y
- Sr. S. Hajara (India).

2. A fin de ocupar las vacantes dejadas por el Sr. R. Deely (Liberia), el Sr. W. Fransson (Suecia) y el Sr. A. Schivon (México), representantes de los armadores cuyo mandato como miembros adjuntos de la Comisión ha finalizado, *la Mesa del Consejo de Administración recomienda que el Consejo de Administración apruebe el nombramiento de los siguientes representantes de los armadores como miembros adjuntos de la Comisión:*

- Sr. J. Ludwiczak (Liberia);
- Sr. F. Holmberg (Suecia), y
- Sr. L. Ocejo (México).

Reunión tripartita de expertos sobre las normas de trabajo para el sector pesquero (Ginebra, 2-4 de septiembre de 2003)

Composición

3. En su 285.^a reunión (noviembre de 2002), el Consejo de Administración decidió que asistiesen a esta Reunión ocho representantes de los gobiernos, ocho representantes de las organizaciones de empleadores y ocho representantes de las organizaciones de trabajadores.

4. Además de los ocho países¹ a cuyos gobiernos se ha solicitado la comunicación de sus nombramientos, el Director General propone asimismo invitar a los gobiernos de otros países a que envíen expertos a expensas propias.
5. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a invitar a expertos nombrados por los gobiernos de otros países a participar en la Reunión como observadores.*

Invitación a organizaciones intergubernamentales

6. El Director General tiene intención de invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales a hacerse representar en la Reunión como observadoras:
 - Comisión Europea;
 - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;
 - Organización Mundial de la Salud.

Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales

7. Además de las organizaciones internacionales no gubernamentales reconocidas por la OIT como entidades consultivas de carácter general, el Director General propone invitar a las siguientes organizaciones no gubernamentales a hacerse representar en la Reunión como observadoras:
 - Asociación de Organizaciones Nacionales de Empresas Pesqueras de la Unión Europea (EUROPÊCHE);
 - Asociación Marítima Cristiana Internacional (ICMA);
 - Alianza Cooperativa Internacional (ACI);
 - Asociación Internacional de Medicina Marítima (IMHA); y
 - Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca.
8. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a invitar a las organizaciones internacionales no gubernamentales arriba indicadas a hacerse representar en la Reunión como observadoras.*

¹ Estos países están enumerados en el documento GB.286/21.

Reunión de Expertos sobre la violencia y el estrés en el trabajo en el sector de los servicios: una amenaza para la productividad y el trabajo decente (Ginebra, 8-15 de octubre de 2003)

Composición

9. En su 284.^a reunión (junio de 2002), el Consejo de Administración aprobó la recomendación del Grupo de Trabajo sobre el Examen del Programa de Actividades Sectoriales de que esta reunión de expertos estuviera compuesta por 12 expertos designados previa consulta con los gobiernos, 12 expertos designados previa consulta con el Grupo de los Empleadores, y 12 expertos designados previa consulta con el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración².
10. Además de los 12 países³ a cuyos gobiernos se ha solicitado la comunicación de sus nombramientos, el Director General propone asimismo invitar a los gobiernos de otros países a que envíen observadores expertos a expensas propias.
11. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a invitar a expertos nombrados por los gobiernos de otros países a participar en la Reunión como observadores.*

Invitación a organizaciones intergubernamentales

12. El Director General tiene intención de invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales a hacerse representar en la Reunión como observadoras:
 - Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo;
 - Comisión Europea;
 - Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo;
 - Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA);
 - Organización de Aviación Civil Internacional, Montreal (OACI);
 - Comisión Internacional de Medicina del Trabajo (CIMT);
 - Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos;
 - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura;
 - Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia;

² Documento GB.284/7.

³ Estos países están enumerados en el documento GB.284/7.

- Naciones Unidas;
- Unión Postal Universal;
- Banco Mundial;
- Organización Mundial de la Salud;
- Organización Mundial del Turismo.

Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales

13. El Director General propone invitar a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en la Reunión como observadoras:

- Internacional de la Educación (IE);
- Federación Sindical Europea de Servicios Públicos;
- Consejo Internacional de Enfermeras (CIE);
- Federación Internacional de Actores (FIA);
- Federación Internacional de Asociaciones de Especialistas de la Seguridad e Higiene del Trabajo;
- Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales;
- Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas (ICEM);
- Federación Internacional del Personal de los Servicios Públicos;
- Federación Internacional de Periodistas (FIP);
- Federación Internacional de Músicos (FIM);
- Federación Internacional de los Funcionarios Superiores de Policía;
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales;
- Federación Internacional de Mujeres Universitarias;
- Federación Internacional de Hospitales;
- Asociación Internacional de Hoteles y Restaurantes;
- Unión Internacional de Editores;
- Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF);
- Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA);

- Liga Europea de Asociaciones de Empresarios del Sector de las Artes Escénicas (PEARLE);
- Internacional de Servicios Públicos (ISP);
- *Union Network International (UNI)*;
- Confederación Sindical Mundial de la Enseñanza; y
- Asociación Médica Mundial.

14. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a invitar a las organizaciones internacionales no gubernamentales arriba indicadas a hacerse representar en la reunión como observadoras.*

Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo

(Ginebra, 24 de noviembre – 5 de diciembre de 2003)

- 15.** Además de la composición aprobada por el Consejo de Administración en marzo de 2002⁴, el Director General propone invitar a la Oficina Central Palestina de Estadísticas a hacerse representar en la Conferencia como observadora.
- 16. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a invitar a la Oficina Central Palestina de Estadísticas a hacerse representar en la Conferencia como observadora.***

Reunión tripartita de expertos sobre vigilancia, seguridad y salud en los puertos

(Ginebra, 8-17 de diciembre de 2003)

- 17.** En su 283.^a reunión (marzo de 2002), el Consejo de Administración aprobó la celebración de una reunión de expertos sobre vigilancia, seguridad y salud en los puertos, cuya financiación correría a cargo de la reserva para reuniones técnicas para 2002-2003⁵. En su 285.^a reunión (noviembre de 2002), el Consejo de Administración decidió que la financiación de la reunión corriera a cargo del superávit presupuestario de 2000-2001⁶. Según lo acordado, la reunión durará ocho días naturales y se celebrará en Ginebra del 8 al 17 de diciembre de 2003.

⁴ Documento GB.283/18 (Add.).

⁵ Documento GB.283/9/1.

⁶ Documento GB.285/PFA/9.

Programa

18. El Director General propone el siguiente programa: examinar y adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre vigilancia, seguridad y salud en los puertos.
19. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que apruebe el programa arriba indicado.*

Composición

20. El Director General propone que asistan a esta Reunión 12 expertos nombrados previa consulta con los gobiernos, 12 expertos nombrados previa consulta con el Grupo de los Empleadores y otros 12 expertos nombrados previa consulta con el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración.
21. Para obtener los nombramientos gubernamentales, el Director General tiene intención de dirigirse a los gobiernos de los siguientes países: Alemania, Brasil, China, Egipto, España, Estados Unidos, Filipinas, India, Nigeria, Panamá, Reino Unido y Sudáfrica. En caso de que alguno de ellos no designase a un participante, el Director General se dirigiría a los gobiernos de Australia, Canadá, Colombia, Côte d'Ivoire, Francia, Israel, Italia, Japón, Marruecos, Mauricio, México, Países Bajos y Singapur.
22. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que apruebe la composición arriba indicada.*

Decimotercera reunión del Comité Mixto OIT/OMS de Salud en el Trabajo (Ginebra, 9-12 de diciembre de 2003)

Composición

23. En su 286.^a reunión (marzo de 2003), el Consejo de Administración aprobó la composición de un comité mixto compuesto por 15 miembros, 9 nombrados por la OIT y 6 por la OMS. De las nueve personas designadas por la OIT, tres serían nombradas previa consulta con los gobiernos, otras tres previa consulta con el Grupo de los Empleadores y otras tres previa consulta con el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración.
24. Para obtener los nombramientos gubernamentales, el Director General tiene intención de dirigirse a los gobiernos de Canadá, China y la Federación de Rusia. Asimismo, tiene intención de dirigirse a los gobiernos de Alemania, Ghana y México para que nombren a miembros sustitutos.

Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales

25. El Director General propone invitar a la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad a hacerse representar en la reunión del Comité como observadora.

- 26. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a invitar a la organización internacional no gubernamental arriba indicada a hacerse representar en la decimotercera reunión del Comité Mixto como observadora.***

Reunión sobre las organizaciones de empleadores y los desafíos actuales a los que se enfrentan las empresas

(Ginebra, 15-17 de diciembre de 2003)

- 27.** En el Programa y Presupuesto para 2002-2003, se prevé la celebración de una reunión sobre organizaciones de empleadores y los desafíos actuales a los que se enfrentan las empresas. Esta reunión durará tres días y contará con la participación de 24 representantes empleadores. De acuerdo con el programa de reuniones adoptado por la Mesa del Consejo de Administración en marzo de 2003, esta reunión se celebrará en Ginebra del 15 al 17 de diciembre de 2003.
- 28.** Se pretende que la reunión sea una continuación del simposio celebrado en abril de 1999 bajo el título «The Future of Employer Organizations» (El futuro de las organizaciones de empleadores). Este simposio trató de diversas cuestiones inherentes a las organizaciones de empleadores; más concretamente, se centró en su estructura, su financiación, sus objetivos estratégicos y sus prioridades operacionales. En la reunión de 2003 se examinarán los desafíos a los que se enfrentan las empresas, se analizará la capacidad de las organizaciones de empleadores de ayudar a las empresas a afrontar dichos desafíos, y se debatirán nuevas estrategias de acción.

Programa

- 29.** El Director General propone el siguiente programa:
- examinar los principales desafíos a los que las empresas se enfrentan en la actualidad y a los que se enfrentarán previsiblemente en el futuro;
 - dilucidar qué es lo que los directivos de las empresas necesitan en mayor medida de las organizaciones que representan y asisten a los empleadores;
 - analizar los cambios recientes que se han introducido en las organizaciones de empleadores, así como sus esferas prioritarias de acción en la actualidad y en un futuro previsible;
 - proponer medidas y planes de acción y someterlas al examen de las organizaciones de empleadores.
- 30. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que apruebe el programa arriba indicado.***

Composición

- 31.** En consonancia con lo previsto en el Programa y Presupuesto para 2002-2003, se propone que asistan a esta Reunión 24 representantes empleadores, nombrados previa consulta con

el Grupo de los Empleadores del Consejo de Administración y procedentes tanto de países industrializados como de países en desarrollo de Africa, América, Asia y el Pacífico, Europa, y los Estados árabes.

32. La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que apruebe la composición arriba indicada.

Ginebra, 18 de junio de 2003.

Puntos que requieren decisión:

párrafo 1;	párrafo 16;
párrafo 2;	párrafo 19;
párrafo 5;	párrafo 22;
párrafo 8;	párrafo 26;
párrafo 11;	párrafo 30;
párrafo 14;	párrafo 32.